



DECLARACION DE LA POLITICA AMBIENTAL DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPALIDADES DEL SUR OCCIDENTE DE LA PROVINCIA DE LOJA “BOSQUE SECO”

Introducción

Como consecuencia de una sobre-población que tiene el planeta, trae consigo el déficit de elementos básicos para que el ser humano pueda vivir dignamente, esto conlleva a querer cubrir estas necesidades con el uso irracional y aceleradamente los recursos naturales, sin tomar en cuenta los problemas colaterales derivados que son: Cambio climático, desequilibrios ecológicos, contaminación atmosférica, escasez de agua y mal uso de la tierra, el avance de los desiertos, la lluvia acida, la desaparición de la capa del ozono, problemas de salud, etc.

Fundamento conceptual de política

La Política es una guía que ha de seguirse o imitarse, es un ejemplo de conducta, lineamientos, principios. Son aquellas declaraciones dirigidas a obtener el "deber ser".

Por lo general las políticas son el antecedente de la planificación, así los planes de acción y las estrategias son los **medios** para cumplir algo, mientras que la Política en sí misma es el **fin**.

De acuerdo a la concepción del Ministerio del Ambiente, Política es "el conjunto de definiciones y decisiones que influirán en el comportamiento o direccionarán las acciones de los diversos actores: productivos, institucionales (OG's y ONG's) y sociales interesados en la biodiversidad o usuarios de la misma".

Por otro lado, las Políticas Públicas se reconocen como un proceso de aprendizaje colectivo para aumentar la capacidad de resolver problemas, influyendo de manera decisoria en la formulación y legitimación de la agenda pública a través de un proceso de interlocución y comunicación democrática entre sociedad y gobierno. Las Políticas Públicas no existen, sino cuando se cristalizan en mecanismos concretos.

Bases y principios generales

La gestión ambiental se enmarca en las políticas generales de desarrollo sustentable para la conservación del patrimonio natural y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

La mancomunidad “Bosque Seco”, fundamenta sus políticas desde los objetivos del Milenio en su objetivo siete, que nos indica que se garantizara la sostenibilidad del medio ambiente, bajando al marco legal, las políticas Nacionales, el Plan Nacional del Buen Vivir, Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territoriales, las políticas de la Agenda Ambiental Nacional.

Las políticas están dirigidas a que la Gestión Ambiental a través de sus ejecutores aseguren una adecuada calidad ambiental para la vida y permanentemente dirigida a alcanzar el desarrollo sustentable.

La mancomunidad “Bosque Seco”, mantendrá una firme cultura solidaria y de apertura para concertar, cooperar y coordinar a nivel local, nacional e internacional, formas que propendan a la cogestión racional y sostenible de recursos naturales compartidos con otros cantones, provincias, regiones y países, dirigidas a garantizar el desarrollo sustentable, en base al equilibrio y la armonía entre lo social, lo económico y lo ambiental.

MARCO ORIENTADOR AMBIENTAL MANCOMUNADO	
VISION DEL TERRITORIO MANCOMUNADO	La Región mancomunada “Bosque Seco” al año 2020 ha recuperado considerablemente la calidad ambiental cuenta con un marco legal apropiado para el manejo sustentable y descentralizado de los recursos ambientales con la participación de autoridades, instituciones, organizaciones sociales y ciudadanos(as), altamente comprometidos con el desarrollo sostenible, para ello tiene en ejecución planes, programas y proyectos de prevención, conservación y manejo.
VISION DE LA MANCOMUNIDAD BOSQUE SECO	Ser un ente de coordinación y acción efectiva, que lidera la Gestión Ambiental en el territorio, y cuenta con un equipo humano capaz y comprometido, que facilite de manera eficiente y efectiva el desarrollo sustentable de la zona mancomunada.
MISION DE LA MANCOMUNIDAD BOSQUE SECO	Liderar el trabajo efectivo y eficiente en la gestión ambiental mancomunada, a través de políticas, normas e instrumentos de fomento y control, para

	lograr el uso sustentable y la conservación del capital natural del territorio mancomunado; y, asegurar el derecho de sus habitantes a vivir en un ambiente sano como condición para el buen vivir.
VALORES Y PRINCIPIOS	Estos son los que como cultura institucional son parte de la mancomunidad Bosque Seco, ellos son: Equidad, solidaridad, transparencia, honestidad, respeto, democracia, unidad, libertad, perseverancia, responsabilidad,
LINEAS ESTRATEGICAS AMBIENTALES	Conservación de fuentes hídricas, Bosques y Biodiversidad, Calidad Ambiental, Producción Agroecológica.

POLITICAS AMBIENTALES

LA MANCONUNIDAD BOSQUE SECO: sin perjuicio de atender todos los asuntos relativos a la gestión ambiental, dará prioridad y contribuirá en la búsqueda de alternativas de solución a los siguientes aspectos reconocidos como problemas ambientales prioritarios de la zona mancomunada:

- *ESCASEZ DEL RECURSO AGUA*
- *ALTA CONTAMINACIÓN DEL RECURSO HIDRICO*
- *DEFORESTACION*
- *EROSIÓN Y DESORDENADO USO DE LOS SUELOS*
- *PRODUCCION AGRICOLA CON AGROQUIMICOS*
- *CRECIENTE CONTAMINACIÓN DEL AIRE, AGUA Y SUELO*
- *AUMENTO DEL RUIDO*
- *PÉRDIDA DE LA BIODIVERSIDAD Y RECURSOS GENÉTICOS*
- *DISPOSICION Y MANEJO DEFICIENTE DE DESECHOS SOLIDOS, INCLUYENDO TÓXICOS Y PELIGROSOS*
- *EL PROCESO DE DESERTIFICACIÓN Y AGRAVAMIENTO DEL FENÓMENO DE SEQUÍAS*
- *BAJA SENCIBILIDAD DE LA POBLACIÓN A TEMAS AMBIENTALES*
- *LOS RIESGOS, DESASTRES Y EMERGENCIAS NATURALES Y AMBIENTALES.*

Por tanto promoverá las siguientes políticas ambientales:

1. **LA MANCONUNIDAD BOSQUE SECO**, promoverá e incidirá ante los GAD's municipales para la inclusión del concepto de minimizar los riesgos e impactos negativos ambientales en todos los proyectos y acciones que lo demanden, manteniendo siempre las oportunidades sociales y económicas del desarrollo sustentable.
2. **LA MANCONUNIDAD BOSQUE SECO** promoverá que las entidades del sector público y del sector privado contribuyan a identificar, para cada caso, las políticas y estrategias específicas, las orientaciones y guías necesarias a fin de asegurar por parte de todos una adecuada gestión ambiental permanentemente dirigida a alcanzar el desarrollo sustentable.
3. **LA MANCONUNIDAD BOSQUE SECO** Afirmara una cultura de respeto, participación, coordinación y concertación ciudadana con sus gobiernos autónomos descentralizados y sector privado, asumiendo cada quien sus roles y competencias para una eficiente gestión socialmente justa, económicamente rentable y ambientalmente sustentable.
4. **LA MANCONUNIDAD BOSQUE SECO** mantendrá una firme cultura solidaria y de apertura para concertar, cooperar y coordinar a nivel local, nacional e internacional, formas que propendan a la cogestión racional y sostenible de recursos naturales compartidos con otros cantones, provincias, regiones y países, dirigidas a garantizar el desarrollo sustentable, en base al equilibrio y la armonía entre lo social, lo económico y lo ambiental.
5. **LA MANCONUNIDAD BOSQUE SECO** impulsará y apoyará la aplicación efectiva y eficiente de las leyes y regulaciones existentes, así como aprovechar las capacidades institucionales en el territorio, la provincia y país, procurando fortalecerlas para una efectiva gestión ambiental.
6. **LA MANCONUNIDAD BOSQUE SECO** a través de sus municipalidades miembros establecerá incentivos de varios órdenes para promover y facilitar el cumplimiento de regulaciones, o por la aplicación de iniciativas propias de los habitantes de la zona mancomunada, instituciones o de sus organizaciones, tendientes a lograr la adecuada gestión ambiental en la provincia.
7. **LA MANCONUNIDAD BOSQUE SECO** a través de sus municipalidades miembros promoverá y privilegiará la participación de todos los actores locales de la zona mancomunada como ejecutores y/o

beneficiarios/actores, en programas y proyectos tendientes a lograr la adecuada gestión ambiental de la zona, con criterios de: género, generacional, etnicidad, vulnerabilidad, territorialidad, actividad económica, organizacional e institucional pública y privada.

8. **LA MANCONUNIDAD BOSQUE SECO** situará como alta prioridad a la educación y capacitación ambiental, para lo cual apoyará la implementación de planes, programas y proyectos de educación, capacitación e investigación ambiental; así como promoverá el rescate de conocimientos ancestrales, el mejoramiento y adaptación de tecnologías alternativas y apoyará la construcción e implementación de un sistema permanente de ordenamiento territorial, como herramienta necesaria para promover la gestión ambiental sustentable.
- 9.- **LA MANCONUNIDAD BOSQUE SECO** dará especial prioridad a la prevención y control de los asuntos ambientales en forma integral, a fin de evitar daños provenientes de la degradación y contaminación ambiental a través de las regulaciones y aplicaciones con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, obligando a los causantes a la mitigación y reparación de los mismos.
- 10.- **LA MANCONUNIDAD BOSQUE SECO** asegurará que todas las obras y acciones de infraestructura y proyectos en general, cumplan las normas del Sistema Único de Manejo Ambiental, los artículos 22 y 25 de la Ley de Gestión Ambiental, el Art. 27 de la Ley Orgánica de la Contraloría, y demás normas de control y auditorías Ambientales.
- 11- **LA MANCONUNIDAD BOSQUE SECO** a través de sus municipalidades miembros exigirá que las compañías extranjeras, nacionales subsidiarias de compañías transnacionales y nacionales en general que operen en la zona, observen apegadas a las normativas ambientales nacionales y provinciales parámetros tecnológicos que no afecten a la sociedad y al medio ambiente.

Para garantizar que estas políticas y acciones se deban cumplir efectiva y eficientemente, la mancomunidad promoverá la actoría social para garantizar el cumplimiento de que establece la ley de gestión ambiental en el artículo 41 que señala “Con el fin de proteger los derechos ambientales individuales o colectivos, concédase acción pública a las personas naturales, jurídicas o grupo humano para denunciar la violación de las normas de medio ambiente, sin perjuicios de la acción de amparo constitucional previsto en la Constitución Política de la República”.

Anexo

EJEMPLO PARA EJECUCIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA EN LA MANCOMUNIDAD BOSQUE SECO

Como parte del proceso de capacitación y desarrollo del conocimiento de los técnicos de la mancomunidad y técnicos municipales, se presenta este ejemplo ilustrativo como parte de las herramientas que se debe disponer para la implementación de las políticas públicas que la mancomunidad considere hoy y en el futuro trabajarlas en las diferentes áreas técnicas establecida en la mancomunidad Bosque Seco, se intentará darle mayor profundidad, detalle y especialmente calidad.

Enunciado:

Política: Regula la tala y extracción forestal en el Territorio mancomunado

Objetivo Mitigar los impactos negativos de la explotación forestal de acuerdo al marco legal y los acuerdos vigentes

Formulación de su razón de ser (Justificación)

Pregunta	Respuesta
¿Cuál es el problema (s) o necesidad (es)?	Al momento se evidencia una fuerte pérdida de la cubierta vegetal en los bosques nativos por la tala indiscriminada y el mal manejo del recurso forestal, esto conlleva a una fuerte amenaza del equilibrio ecológico y la disponibilidad de agua en toda la zona mancomunada. Se evidencian técnicas inadecuadas lo que genera elevados desperdicios de madera. Además, se producen grandes movilizaciones poblacionales que demandan de más material para combustión, construcción, No existen otras fuentes alternativas cercanas para el abastecimiento a la población

¿Cuales son los indicadores (ambientales, sociales, económicos, políticos, etc.) que sustentan este problema?	<ul style="list-style-type: none">- Reducción de cobertura vegetal en un 5% anual.- Impacto en las fuentes de agua (sedimentos, turbiedad, disminución de caudal)- Cambios en la composición florística y faunística del paisaje. (Reducción del número de especies)- Existencia de desperdicios madereros por subutilización
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

¿Qué vamos a hacer para solucionar el problema?	Ejercer mayor control del uso y manejo del recurso forestal, reducir la explotación forestal estableciendo límites de extracción anual (5%)
-------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

¿Para qué lo queremos hacer?	<ul style="list-style-type: none"> - Para evitar problemas y efectos graves contra la población a consecuencia de la pérdida de la cubierta vegetal, recursos faunísticos, calidad ambiental, disminución o pérdida de agua, erosión de suelo, generando una inseguridad alimentaria - Para evitar mayores inversiones del estado y gobiernos autónomos descentralizados para remediar estos efectos. - Para no perder espacios de recreación y oxigenación de la población en las áreas de bosques. - Para crear una cultura local de elaboración de planes de manejo y aprovechamiento forestal.
------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

¿Para quién lo queremos hacer	<p>Para garantizar mejores condiciones de vida a la población.</p> <p>GANADORES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instituciones y propietarios que promueven y apoyan la conservación como MAE a través de Socio Bosque - Las comunidades de las partes medias y bajas por mayor disponibilidad de agua. - Ganaderos y agricultores de la zona - Comerciantes (importadores) de madera de otras regiones por la venta a los demandantes locales <p>PERDEDORES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comerciantes madereros - Población que tala para combustión - Usuarios de madera (construcción) - Transportistas
-------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

¿Dónde lo vamos a hacer?	En la zona o territorio mancomunado con acción directa de las instituciones que tiene la competencia y el involucramiento de la cinco municipalidades: Celica, Pindal, Puyango, Zapotillo y Macará.
--------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Formulación del plan de acción (El Qué)

Pregunta	Detalles de la pregunta
¿Para qué se quiere hacer?	<p>Para lograr las siguientes metas y resultados.</p> <p>Meta 1: Disminuir y controlar la explotación irracional (corto plazo).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resultado 1.1: Se diseña y ejecuta un proceso de capacitación y sensibilización sobre el problema de la tala y extracción forestal

	<ul style="list-style-type: none"> - Resultado 1.2: Se diseña y difunde un reglamento (ordenanza) que regula la explotación forestal de acuerdo al manejo forestal sustentable para la zona mancomunada - Resultado 1.3: Se aplica el reglamento que regula la explotación forestal de acuerdo al manejo forestal sustentable - Resultado 1.4: Se controla la explotación y transporte forestal <p>Meta 2: Fomentar el uso de técnicas adecuadas y sostenibles (mediano plazo) para manejo del bosque y aprovechamiento de otros productos forestales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resultado 2.1. Capacitación en técnicas de aprovechamiento forestal - Resultado 2.2. Capacitación e Implementación de actividades productivas ligadas a la conservación como la apicultura, extractos y esencias, semillas para multiplicación <p>Meta 3: Evitar problema por escasez de agua (largo plazo)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resultado 3.1. Producción de plantas y plantaciones en vertientes de agua - Resultado 3.2. Protección de fuentes de agua - Resultado 3.3. Construcción de abrevaderos
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>¿Con qué actividades y mecanismos se quiere lograr?</p>	<p>Para el:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resultado 1.1: Con reuniones, talleres, intercambios de experiencias - Resultado 1.2: Construcción participativa en talleres, con sujeción a lo que establece las normativas. - Resultado 1.3: Brindar todo el respaldo institucional al funcionario que hace el control y aplica la ley. - Resultado 1.4: Brindar todo el respaldo institucional al funcionario que hace el control y aplica la ley. <p>Para el:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resultado 2.1. Capacitación en reuniones, talleres, intercambio de experiencias. - Resultado 2.2. Cofinanciando actividades productivas y fortaleciendo la capacitación <p>Para el:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resultado 3.1. Cofinanciando o incentivando la actividad practica de producción de plantas y
------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>plantación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resultado 3.2. Cofinanciando o incentivando la actividad practica de fuentes de agua - Resultado 3.3. Cofinanciando o incentivando la actividad practica abrevaderos
¿Qué instrumento o mecanismos se requiere?	<p>Para la meta 1: planificación, un reglamento, escenarios para intercambio de experiencias</p> <p>Para la meta 2: Plan de capacitación y extensión y forestal</p> <p>Para la meta 3: Gestión de recursos, recursos propios de las municipalidades, plan de capacitación.</p>
¿Con cuánto lo vamos a hacer?	<p>Con recursos provenientes de gestión ante instituciones publica y privadas, presupuesto de las municipalidades de acuerdo al presupuesto adjunto</p> <p>Para el resultado 1: 50 000</p> <p>Para el resultado 2: 150 000</p>
¿Cuándo lo vamos a hacer?	<p>La Meta 1: Inicia en el tercer trimestre del año 2012 y se realiza periódicamente.</p> <p>La Meta 2: Inicia en el año 2013</p> <p>La Meta 3: Inicia en el año 2013</p>
¿Quiénes lo van a hacer?	<p>Las cinco municipalidades a través de las Direcciones de Gestión Ambiental, en coordinación con las Juntas parroquiales, Gobierno Provincial la comisaría municipal, policia nacional y personal del MAE</p>
Cuál es el Plan de Acción	<p>En una primera fase se trabaja en torno a la meta 1. La meta 2, se proyecta a una segunda fase que esta sujeta al apoyo de ONG's e instituciones que temas con los madereros y habitantes de la zona.</p>